

## DISCURSO DEL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU

**Señor rector** de la Universidad Nacional  
Autónoma de México,

**Señor director** del Instituto  
de Investigaciones Jurídicas,

**Señor director** de la Facultad de Derecho,

**Señores investigadores y amigos** del Instituto:

Con la venia de esta honorable comunidad, dividiré estas palabras en dos: confirmaré el *elogio al abogado*, que hice en el libro *El abogado mexicano* de don Arturo Schroeder Cordero, y comentaré aquellos aspectos de mi actividad profesional y académica vinculados con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y también en ocasión del encargo de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que desempeñé de 1987 a 1993, dando cuenta de la enorme deuda de gratitud —y además irredimible— que tengo con esta hermosa institución universitaria, que hoy me acoge con tanta generosidad.

La obra del profesor Schroeder es un alarde de erudición y de bien decir. Como pocos, este profesor universitario se adentra en la vida indígena a partir de los códices que han llegado a nuestras generaciones pese a toda suerte de vicisitudes, para recoger su idea de la justicia y del derecho; recorre la etapa colonial para calibrar el aporte de *los abogados* a la construcción de la sociedad virreinal, ya en el ámbito universitario, ya en la esfera pública; pasa por el siglo XIX, desde el movimiento insurgente, la Independencia, y la búsqueda dolorosa de las primeras soluciones jurídico-políticas; hasta la oscilación de respuestas normativas e institucionales efímeras, unas, y bien afianzadas a la postre, otras. Concluye el recuento el profesor con el siglo XX, sobre todo, con las facetas jurídicas de la Revolución mexicana y la Constitución de Querétaro, y varias de las expresiones de este siglo que está feneciendo, como la Honorable Suprema Corte de Justicia, los tribunales y el benemérito Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El autor —quien, además, seleccionó la iconografía de entre su propia obra fotográfica— se movió con holgura por lo que hace a su itinerario temático: decidió libremente qué asuntos recoger y cuáles dejar fuera, tarea ésta complejísima, dada la abultada contribución del derecho y de los hombres de leyes al proceso histórico de México. No lo perturbaron en su tarea ni los rigores de la extensión, que no le fue señalada, ni orientaciones de carácter ideológico, ni militancias po-

## INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ACCIÓN PÚBLICA 31

líticas, de áreas que ensombrecen el estudio científico de la historia patria.

Se trata de un libro sobre la justicia, el derecho, las instituciones jurídicas, los abogados, y los usos y las costumbres en la vida de la jurisprudencia a través de retratos, libros, edificios, monumentos, vestuario, menaje y bienes muebles en general, a través de un feliz ayuntamiento entre fotografía, descripción e interpretación. Schroeder escribe como habla: con fluidez, pero sin excesos; con claridad y al tiempo con elegancia; con sabrosura —a la que no es ajena el gusto arcaizante—, que no cede ante ciertas aficiones barrocas. La prosa de Schroeder conduce al lector, aun a los abogados más doctos y a los más complacidos con su profesión, a un mundo, *a una cultura*, que estaba vedada a todo aquel que no le ha dedicado tantos y tan largos afanes.

*El abogado mexicano* es una joya bibliográfica, es un acontecimiento editorial, es un suceso gremial. Nunca antes, ciertamente, se había honrado a un profesional como lo hacen las instituciones patrocinadoras con este libro de arte. El homenaje está más que fundado si se considera que el abogado sobresale en la historia de las profesiones por su ubicuidad y versatilidad.

Al principio parecía que la vida pública civil, esto es, la sustraída de la jurisdicción eclesiástica o militar, era propia —acaso exclusiva— de

los abogados. El relevo de un clérigo o un militar por un hombre de leyes se miraba en el XIX como un soplo modernizador, democratizador. Con la secularización, esa dialéctica ya no incluyó a los eclesiásticos, misma que encontró su fase álgida en el Porfiriato.

Es cierto, empero, que otros grupos profesionales no dejaron de tener ejemplos preclaros. Durante la primera mitad del siglo que corre, los militares de la Revolución mexicana —“civiles armados”— elevaron su cuota en la integración del poder, hasta que se inauguraron en 1946 los gobiernos civiles, que no civilistas. De nuevo se miró a los abogados como expresión de la modernidad y del desarrollo político.

En su tramo de ascenso los egresados de las escuelas de derecho del país, señaladamente de la antigua Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, se iban por las letras y la diplomacia, el gobierno y la administración pública, incluidas las funciones hacendarias, la vida parlamentaria y la política, amén de lo que les es exclusivo según mandan las leyes y prescribe el buen sentido de las cosas, como la judicatura y el patrocinio litigioso de los particulares. Conforme se dilató la sociedad, y se hizo más densa, a estímulo constante del llamado Estado revolucionario, y fue el país desarrollando sus fuerzas productivas, y, consiguientemente, se hicieron más caudalosas y

## **INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ACCIÓN PÚBLICA 33**

complejas las transacciones sociales, los *iusprivatistas* crecieron en número e importancia.

Lo mismo sucedió con los publicistas con la expansión del Estado intervencionista y el avance del derecho público y del derecho social en sus distintas ramas.

A partir de los sesenta, especialmente en el mundo del gobierno, la administración y la política, y de los negocios, el abogado empezó a advertir el surgimiento de otras profesiones con conocimientos y destrezas especializadas en cuestiones de orden técnico o científico, ora en la escena de las ingenierías —fundamentales éstas para el desarrollo— ora en la de nuevas ciencias sociales o administrativas, como la politología, la economía, las relaciones internacionales, la sociología, la administración de empresas, por ejemplo.

A ello se añade que desde 1983, en que iniciara su mandato presidencial Miguel de la Madrid, constitucionalista, político y hacendista con obra universitaria muy apreciable, se ha desencadenado un profundo y acelerado proceso de cambio estructural orientado a cambiar la función del Estado y a reequilibrar las relaciones de éste con la sociedad, a racionalizar el intervencionismo estatal y a implantar una nueva economía sustentada en la competencia, la eficiencia y la productividad.

Estas últimas transformaciones estructurales se encaminan a una mejor vinculación de México con el exterior y a la mayor libertad de la sociedad, lo que conduce a que se expanda el derecho privado, tanto nacional como internacional, cimentado en el acuerdo de voluntades, y pierda el paso el derecho público, sustentado en el poder coactivo.

Esas evoluciones no sólo han provocado un cierto descenso relativo en la participación de los abogados en los estratos dirigentes, sino que también han reclamado, reclaman, que el abogado se acomode a los nuevos tiempos y se haga de las habilidades indispensables para que siga desempeñando un papel social protagónico a través de un servicio idóneo y eficaz a la colectividad, a los individuos y a la nación. La reconversión del abogado demanda establecer una comunicación más estrecha con los otros profesionales y demanda de los abogados, abandonar su tradicional monolingüismo, aproximarse a las ciencias económicas, usar técnicas como la computación electrónica, adoptar esquemas de autoocupación y desenvolver nexos con el exterior.

El Gobierno del Estado de Guerrero, cuando fungí como titular del Poder Ejecutivo, resolvió copatrocinar *El abogado mexicano* para culminar las festividades del LXXV aniversario de la Constitución de 1917, con un homenaje a los hombres de leyes, por su noble presencia en la

edificación del México que vivimos. Al efecto, un poco como broma, planteé al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, que el volumen incluyera su testimonio sobre la idea del derecho y nuestra profesión, tanto por ser el primer titular del Poder Ejecutivo que cuenta con título universitario de economista, como porque su obra de gobierno se significa por la renovación constante del marco jurídico que encauza la vida social y da ímpetu a la transformación nacional.

El libro *El abogado mexicano* es, en realidad, un elogio a la profesión de abogado y su promoción forma parte de otros esfuerzos, tal vez de menor mérito y de más corto alcance, orientados también a la reivindicación del profesional de las leyes a partir de sus contribuciones a la edificación de México. En varias ocasiones he planteado que recupere su jerarquía el abogado en el umbral del siglo XXI, para que sus aportes en esa nueva centuria sean considerados.

Por lo que se refiere al otro aspecto que anuncie, reconozco que desde los inicios de los setenta, esto es, concluidos mis estudios en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, y de regreso de mi estancia académica en Gran Bretaña, pretendí asumir el carácter de *profesionalista dual*, que prefiguraba el maestro Fix-Zamudio hace apenas unos minutos: tuve el propósito primero, que no he abandonado en los casi cinco lustros ya transcurridos, de actuar

en el mundo académico, y laborar en el escenario público, y aun político.

El propósito, sin embargo, no para ahí, puesto que como varios otros abogados —compañeros del Instituto, inclusive— he tratado ciertamente de caminar por dos carreles, el de la academia y el de la política, pero en un empeño intercomunicado: que la ciencia jurídica guíe y soporte a la acción, y que ésta, la actuación política, estimule y recree el oficio científico.

Así, la docencia y la investigación, las conferencias, los congresos, los seminarios y toda suerte de citas académicas, y el contacto asiduo con la doctrina nacional y extranjera, permiten conocer las innovaciones, y los nuevos rumbos científicos y técnicos, indispensable ello en un tiempo de vertiginoso cambio como el que estamos viviendo en estos últimos años en México.

El ejercicio público cotidiano también hace lo suyo si se considera que evita que la ciencia jurídica se desprenda de la realidad social, y se convierta, casi imperceptiblemente, en una mera ciencia pura, en un entretenimiento especulativo, poco avenido con el asunto colectivo.

No omito reconocer, empero, que ese propósito inveterado se enfrenta al riesgo circular, y permitaseme la analogía histórica, que acechó a los criollos del siglo XVIII, a quienes en la

## **INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ACCIÓN PÚBLICA** 37

península se tenía por indianos, y por españoles en la Colonia: no pocas veces sucede que el jurista-político irrite con esta su dualidad, y que en la esfera pública lo miren con recelo y acrediten sus iniciativas, sus ideas y sus experiencias, a un científicismo ingenuo o a una simple retórica culterana. Por contra, en el mundo académico, miembros conspicuos del claustro a veces creen percibir que los afanes intelectuales se someten servilmente a las aspiraciones políticas, y no responden a un auténtico ímpetu universitario.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas no ha sido ajeno a la aparición y afianzamiento de varios colegas que han desenvuelto su dualidad con pulcritud y perseverancia, significándose por sus abultados y aún abundantes aportes académicos, y por su actuación rigurosa y lúcida en la arena de la cosa pública. El elenco, si se consideran las distintas modalidades de la vinculación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se prolonga en el tiempo, y es por demás nutrido y brillante, pues lo componen, y sólo ejemplifico, Miguel de la Madrid, Ulises Schmill, Sergio García Ramírez, José Miguel González Avelar, Jorge Carpizo, Diego Valadés, Mario Melgar, Mario Ruiz Massieu. En varias ocasiones también han participado en actos académicos del Instituto, personalidades como Carlos Salinas de Gortari, hoy presidente de la República.

Se advierte a primera vista que miembros de esta comunidad han tenido a su cargo la delicadísima responsabilidad de encabezar el Poder Ejecutivo Federal; varios han integrado el gabinete presidencial; otros han actuado como gobernadores o se han desempeñado como embajadores; alguno ya ha presidido la Honorable Suprema Corte de Justicia, y otro ha tenido el encargo de presidente de la Gran Comisión del Honorable Senado. A decenas de investigadores se les han confiado los más altos cargos de la administración pública.

Los investigadores del Instituto, en estas distintas modalidades que permiten que lo sean aún quienes no tienen propiamente una relación laboral, y esto también es notable y notorio, constituyen un grupo cohesionado por el afecto como por la visión de México que compartimos y el papel que le asignamos al derecho en este país nuestro. Por ello, en la historia de las profesiones y de las instituciones universitarias, el Instituto de Investigaciones Jurídicas es un caso inédito, un caso insólito.

Esa cohesión hace del Instituto de Investigaciones Jurídicas una verdadera comunidad, cimentada en el origen común de la mayoría de sus miembros, así como por su futuro también compartido, por un lado; pero cimentada, además, en el liderazgo académico y profundamente ético, y, por ende, humano, que desplegó en una primera etapa el maestro Héctor Fix-Zamudio.

## **INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ACCIÓN PÚBLICA** 39

dio y, más adelante, Jorge Carpizo, como lo hace ahora José Luis Soberanes, siempre atento a estimular al cuerpo de investigadores.

Desde la década de los setenta, antes de que el Estado y las instituciones universitarias se reencontraran cabalmente después del doloroso trauma de 1968, buena parte de los actos académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas han auspiciado la confluencia de los juristas y los políticos y funcionarios públicos en el examen de cuestiones de interés común. Además, fue de las primeras instituciones académicas que se percató que la nueva agenda nacional reclamaba análisis interdisciplinarios, particularmente, que llevarán a la armonización de las perspectivas jurídica, económica, política y social.

Está presente en mi memoria, de manera indeleble, mi incorporación al Instituto de Investigaciones Jurídicas en los sesenta, como becario junto con un reducido y selecto grupo de compañeros, del que sobresalían Diego Valadés, ahora procurador general de Justicia del Distrito Federal, e Ignacio Carrillo Prieto, actualmente miembro de la Honorable Junta de Gobierno de nuestra Universidad. A la sazón fungían como director el doctor Fix-Zamudio, y como secretario Jorge Carpizo.

Termino agradeciendo a la Universidad Nacional Autónoma de México y a su rector la

disposición que tuvo con las múltiples y diversas iniciativas del Gobierno de Guerrero y que llegaron a culminar merced al respaldo de su personal académico, como lo prueban las numerosas y trascendentas ediciones, leyes, premios, investigaciones, dictámenes, y festivales que se lograron en los pasados años. Destacan de esa cascada de aportaciones culturales la formación del Centro UNAM en Taxco, y la creación de la Universidad Americana de Acapulco, A. C., institución privada incorporada a la UNAM.

**Muchas gracias.**